

# Beca Presidencial

La beca Presidencial es una beca de carácter extraordinario, cuyo fin es el reconocimiento de la excelencia académica unida a méritos personales o sociales.

**DESTINADA:**  
**ESTUDIANTES DE GRADO**

**IMPORTE MÁXIMO:**  
**9.100€ POR AÑO ACADÉMICO**

Aplicado proporcionalmente a cada semestre académico

El alumno beneficiario de este tipo de beca deberá mostrar un especial apoyo y colaboración con la Universidad y podrán ser propuestos para realizar labores de voluntariado, colaborando, cuando se requiera, en actos y eventos organizados por la Fundación International Studies, la ONG Cruzada por los Niños y la Fundación RFK (Responsabilidad Social Corporativa de CIS University).

## REQUISITOS DE LA BECA:

- > Ser alumno admitido (nuevos estudiantes) o matriculado en CIS University.
  - > Los estudiantes admitidos (nuevos estudiantes) dispondrán de un plazo de 10 días para confirmar la matrícula, a contar desde que la concesión de la beca haya sido comunicada.
  - > Los estudiantes que soliciten esta beca, que ya hayan iniciado sus estudios en CIS University, deben haber cumplido todos los requisitos económicos del curso.
- > Nota media (G.P.A.) mínimo: 3,8 (o equivalente).
- > Presentación de la siguiente documentación:
  - > Formulario solicitud de beca.
  - > Essay explicativo de las causas que motivan la solicitud de beca.
  - > Se valorarán los méritos personales en áreas sociales, de derechos humanos, emprendimiento e innovación.
- > Ser alumno full-time (Fall y Spring).



## RESOLUCIÓN SOLICITUD DE LA BECA

El Comité de becas responderá la solicitud en un plazo máximo de 15 días, indicando el importe de la beca que ha sido concedido al alumno.

Si la resolución fuera positiva pero no pudiera otorgarse la beca solicitada de modo inmediato, por falta de fondos, la beca quedará en suspenso, y se aplicará en cuanto haya fondos disponibles.

Al finalizar cada Semestre Académico, el Comité de Becas, revisará que el alumno mantenga los requisitos solicitados cuando fue concedida, con el fin de renovar automáticamente la beca para el siguiente periodo académico.